

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 70

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-5285 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 229/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000229/2013, a instancia de ÁNGEL BLANCO LLANOS frente a JOSÉ ÁNGEL COSMEA PRESUMIDO, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

1º. Se admite a trámite la reclamación de cuenta del Abogado D. ÁNGEL BLANCO LLANOS.

2º. Requiérase a D. JOSÉ ÁNGEL COSMEA PRESUMIDO para que en el plazo de DIEZ DÍAS pague la suma de 3.800 € que se calculan para costas, o impugne la cuenta; bajo apercibimiento de apremio si no paga ni formula impugnación.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN, sin efecto suspensivo, ante el Tribunal, en el plazo de TRES DÍAS siguientes a su notificación.

Y para que sirva de requerimiento y notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a JOSÉ ÁNGEL COSMEA PRESUMIDO, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de abril de 2013.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/5285

CVE-2013-5285